

Exp. 300/2017/01684

**ACTA ADMINISTRATIVA Nº 5**

En Madrid, a las 10:30 horas del día 11 de enero de 2018, reunidos los requisitos de asistencia y quórum exigidos en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, se constituye la Mesa de contratación del Distrito de Moncloa-Aravaca en la sala habilitada al efecto en el edificio de la sede del Distrito, sito en la Plaza de la Moncloa n.º 1 convocada a los efectos establecidos en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para proceder a la comprobación de la documentación administrativa aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, al haber presentado el mismo el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato de servicios, denominado "Servicio Técnico de sonorización e iluminación, así como servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales, institucionales y de participación ciudadana, programadas por el Distrito de Moncloa-Aravaca", a adjudicar por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

- Javier Machetti Bermejo, Coordinador del Distrito, que actúa como Presidente, por ausencia de la Concejala Presidenta.

Vocales

- Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, Secretaria del Distrito, que actúa como Vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- José Luis Bravo Ramírez, Interventor Delegado del Distrito, que actúa como Vocal.
- M.<sup>a</sup> Esther Plaza Llorente, Jefa de Unidad de Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas, unidad promotora del contrato, que actúa como Vocal.

Secretaria:

- M.<sup>a</sup> de las Cortes Fernández Escalante, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Exp. 300/2017/01684
---------------------

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede seguidamente a la aprobación del acta de la Mesa de Adjudicación, celebrada el día 22 de diciembre de 2017, por unanimidad de los presentes.

Por la Mesa de contratación se comprueba la aportación en tiempo y forma de la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por la empresa **SONOMÁSTER, SLU**, toda vez que la misma aportó en el sobre correspondiente a la documentación administrativa, el Anexo VIII del PCAP.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las **10:50** horas. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, firmada por el Presidente y la Secretaria.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA